



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Registro de Nacimiento					
DESCRIPCIÓN:					
Las declaraciones de nacimiento se harán presentando a la persona ante el oficial del registro civil, la inscripción será de forma inmediata y gratuita. El acta de nacimiento contendrá lugar y fecha de registro, fecha, hora y lugar de nacimiento, el sexo del presentado, el nombre del registrado, la razón de estar vivo y la clave única de registro de población.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Civil del Estado de México, artículos 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, y 3.12 Reglamento Interno del Registro Civil del Estado de México, artículos 60, 61, 62, 63 y 64				
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Nacimiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	No x	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano (a) lo solicite				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, el objetivo es supervisar y evaluar las actas y apéndices de los hechos y actos del estado civil, así como toda la documentación realizada en oficialías.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
I.	Solicitud de Registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	SI	0	Código Civil del Estado de México, artículos 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, y 3.12 Reglamento Interno del Registro Civil del Estado de México, artículos 60, 61, 62, 63 y 64	
II.	Presentación de la persona a registrar. I	SI	0		
III.	Identificación oficial vigente de la(s) persona(s) que presenta(n).	SI	1		
IV.	Certificado de nacimiento.	SI	0		
V.	Copia certificada del acta de nacimiento o matrimonio de los padres.	SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A	NO	0	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.-	Solicitud de Registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	SI	0	Código Civil del Estado de México, artículos 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, y 3.12 Reglamento Interno del Registro Civil del Estado de México, artículos 60, 61, 62, 63 y 64	
2.-	Copia certificada de la carpeta de Investigación, de donde se advierta precisamente su calidad de expósito.	SI	1		
3.-	Presentación del niño/a a registrar.	SI	0		
4.-	Constancia de permanencia que emite la Institución Pública o privada que tiene al niño/a a su cargo.	SI	1		
5.-	En caso que una Institución privada solicite el registro, deberá presentar copia certificada de su acta constitutiva y del poder del representante legal, debidamente inscritos en el Instituto de la Función registral e identificación oficial vigente, para su cotejo.	SI	1		
6.-	Identificación oficial vigente de quien presenta y copia de los documentos que lo acreditan para realizar el trámite.	SI	1		
7.-	los demás documentos que con el registro pudieran relacionarse.	SI	1		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos			
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Con base en el cumplimiento de los requisitos que señala el Código Civil y el Reglamento Interno del Registro Civil, ambos del Estado de México.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía del Registro Civil				Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. DIANA LINARES RIOS			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango del Aire		
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 A 16:00 Horas, sábado de 9:00 a 13:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	982 5734		N/A	N/A	rctenangodelaire@hotmail.com ó rc_tenangodelaire01@edomex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	1.- ¿Si vivo en unión libre y el padre no puede presentarse a registrar le pueden escribirle los datos del padre?						
RESPUESTA:	El registro se realiza como madre soltera y cuando tenga tiempo el padre se realiza el reconocimiento del menor						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	2.- si solo tengo el certificado de nacimiento y no cuento con los demás requisitos puedo registrar?						
RESPUESTA:	No, porque tenemos que cuidar la filiación del menor, así como darle cumplimiento a los requisitos que exige la ley.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	3.- ¿si estoy casada y mi esposo no puede asistir por su trabajo pueden escribirle sus datos del padre?						
RESPUESTA:	Si, con una copia certificada del acta de matrimonio no mayor a 30 días.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/Diciembre/2022.
LIC. DIANA LINARES RIOS		LIC. DIANA LINARES RIOS			
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO			

